

**DOCUMENTO DE CONDICIONES PARA ESTUDIO DE MERCADO
PROYECTO SEGUNDA FASE SAP ERP**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Bogotá D.C., septiembre 2017

Contenido

1	INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.....	3
2	ANTECEDENTES.....	4
2.1	Avances Fase I de Implementación del ERP SAP:.....	5
2.2	Licenciamiento.....	6
2.3	Especificaciones Técnicas.....	6
3	NECESIDAD.....	7
3.1	Normas internacionales NICSP.....	7
3.2	Nómina PY.....	7
3.3	Otros.....	7
3.4	Soporte y mejoras.....	8
4	Situación Actual de los procesos mencionados.....	8
4.1	Nómina.....	8
4.2	Normas Internacionales.....	9
4.3	Estructura TCON – SIIF.....	10
4.4	Reporte AP (Cuentas por Pagar).....	11
4.5	Actualizaciones Técnicas.....	11
4.6	Soporte y mejoras.....	12
5	CONDICIONES GENERALES.....	12
5.1	Participación.....	12
5.2	Confidencialidad de la información.....	13
5.3	Idioma.....	13
6	CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS SAP REQUERIDOS.....	13
	Tiempo.....	13
a.	Alcance.....	14
7	DOCUMENTACIÓN DE REQUERIMIENTOS Y CONFIGURACIONES INICIALES.....	15
8	EQUIPO DE PROYECTO POR PARTE DEL MEN.....	15
9	PERFILES MÍNIMOS PARA EL PROYECTO POR PARTE DEL PROVEEDOR.....	16

1 INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

El Ministerio De Educación Nacional, fue creado mediante la Ley 7ª de agosto 25 de 1886 y tiene por misión:

- Lograr una EDUCACIÓN DE CALIDAD, que forme mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, competentes, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz. Una educación que genere oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país.
- Lograr una educación competitiva, pertinente, que contribuya a cerrar brechas de inequidad y en la que participa toda la sociedad.

Dentro de sus objetivos misionales se encuentran:

- Brindar educación inicial de calidad en el marco de una atención integral, desde un enfoque diferencial, de inclusión social y con perspectiva de derechos a niños y niñas.
- Mejorar la calidad de la educación, en todos los niveles, mediante el fortalecimiento del desarrollo de competencias, el Sistema de Evaluación y el Sistema de Aseguramiento de la Calidad.
- Disminuir las brechas rural - urbana entre poblaciones diversas, vulnerables y por regiones, en igualdad de condiciones de acceso y permanencia en una educación de calidad en todos los niveles.
- Educar con pertinencia e incorporar innovación para una sociedad más competitiva.
- Fortalecer la gestión del sector educativo, para ser modelo de eficiencia y transparencia.
- Contrarrestar los impactos de la ola invernal en el servicio educativo y fortalecer las capacidades institucionales del sector para asegurar la prestación del servicio en situaciones de emergencia.

2 ANTECEDENTES

En cumplimiento del mandato constitucional la Ley 715 de 2001, por la cual *“se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros”, en su artículo 5, numeral 5.4, señala en materia de Educación, como competencia de la Nación “Definir, diseñar, reglamentar y mantener un sistema de información del sector educativo”.*

Los sistemas de información del sector educativo cubren procesos misionales de preescolar, básica, media, formación para el trabajo y superior y procesos de apoyo.

El manejo de la información en **EL MINISTERIO** implica mantener sistemas de información que incorporen de manera extensiva la legislación nacional que aplica, los procesos del Ministerio de Educación y la integración con otros sistemas internos y externos.

Mediante el Decreto 5012 de 2009 y 854 de 2011 se definen como funciones de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, entre otras, las siguientes:

1. Apoyar el diseño, desarrollo, implementación, capacitación y mejora de los sistemas de información que requieran las diferentes dependencias del Ministerio de educación nacional.
2. Definir, monitorear y proponer mejoras en el sistema de información del sector de la educación para orientar al Ministerio de Educación Nacional en la toma de decisiones y el mejoramiento permanente de la gestión del sector educativo.
3. Desarrollar mejoras en el sistema de información del sector de la educación para orientar al Ministerio de Educación Nacional en la toma de decisiones y el mejoramiento permanente de la gestión del sector educativo.
4. Elaborar los manuales de usuarios e impartir la capacitación requerida para el manejo de las aplicaciones y programas por las diferentes dependencias del ministerio de educación nacional.
5. Efectuar los ajustes requeridos en los sistemas de información actuales o realizar desarrollos de nuevos sistemas de información necesarios para apoyar la gestión de las dependencias.
6. Las demás funciones que se le asignen, que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

La capacidad de administrar adecuadamente los diferentes sistemas de información, aplicaciones, soluciones tecnológicas y servicios de telecomunicaciones está directamente relacionada con el correcto cumplimiento de funciones de la Entidad, tanto a nivel de procesos misionales

como procesos de apoyo y soporte, razón por la cual se hace indispensable mantener los sistemas acordes con los requerimientos funcionales de las áreas de apoyo. Para el efecto desde el año 2016, a través del contrato 832 de 2016 suscrito con INFOTIC S.A., se ha venido realizando la implementación del ERP-SAP en su primera fase para los siguientes módulos:

2.1 Avances Fase I de Implementación del ERP SAP:

- Módulos del ERP de SAP:
 - Gestión Financiera – FI (GL, AP, AM, TR)
 - Gestión de Controlling – CO- Cadena Presupuestal
 - Gestión de Embargos (AR)
 - Gestión de Materiales y Servicios – MM

- Módulos de HCM (Human Capital Management) de SAP:
 - Gestión de la Organización (OM)
 - Gestión de Personal (PA)
 - Gestión de Tiempos (PT) – Para eventos
 - Desarrollo de Personal (PD) – Apoyo a OM y Eventos
 - Gestión de eventos (PE)

- Desarrollos SAP ABAP a la medida:

MÓDULO	DESARROLLOS A LA MEDIDA
CO – OM	17
FI – TR	9
FI – GL	5
FI – AP	11
FI – AR	2
FI – AM	5
MM	20
HCM	6
HCM – PE	1
HCM – PA	27
HCM – OM	3
TOTAL	106

Esta implementación se adelantó con el fin de tener un manejo adecuado de

la información administrativa, financiera y de talento humano, y de esta manera contar con un modelo de apoyo a las operaciones moderno, centralizado, en línea e integrado.

Los ajustes y adaptación del sistema a las necesidades del MEN en la Fase I de Implementación, son desarrollos propios del Ministerio de Educación Nacional. El Derecho al uso de las licencias se adquirió a perpetuidad, no obstante, anualmente se renueva el servicio de actualización y soporte sobre las mismas.

2.2 Licenciamiento

El Ministerio de Educación Nacional – MEN actualmente cuenta con el siguiente licenciamiento SAP:

Licencia	Cantidad
SAP Professional User	75
SAP Developer user	1
SAP Limited user	25
SAP Employee User	225
SAP ERP Component for ERP Package	1
SAP Payroll Processing (1.000 Empleados)	2
SAP Buss. Analytics Prof User	3
SAP BusinessObjects BI Suite (user)	103
SAP BusObjects KA Budle F BI Suite (UN)	2

2.3 Especificaciones Técnicas

Plataforma Tecnológica Actual

Los ambientes existentes son

- Productivo ERP y HCM
- Calidad ERP y HCM (Pruebas, Capacitación, Datos)
- Desarrollo ERP y HCM (Configuración, Pruebas Unitarias)
- Solution Manager (Documentación del Proyecto) versión 7.0
- SAP Router
- La base de datos corporativa en MEN es Oracle
- La plataforma Tecnológica del MEN está soportada por servidores propios

3 NECESIDAD

El MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL tiene la necesidad de continuar con la Implementación del ERP SAP, razón por la cual requiere desarrollar la Fase II del proyecto complementario de la implementación del ERP de SAP, con la respectiva puesta en funcionamiento de los siguientes procesos:

3.1 Normas internacionales NICSP

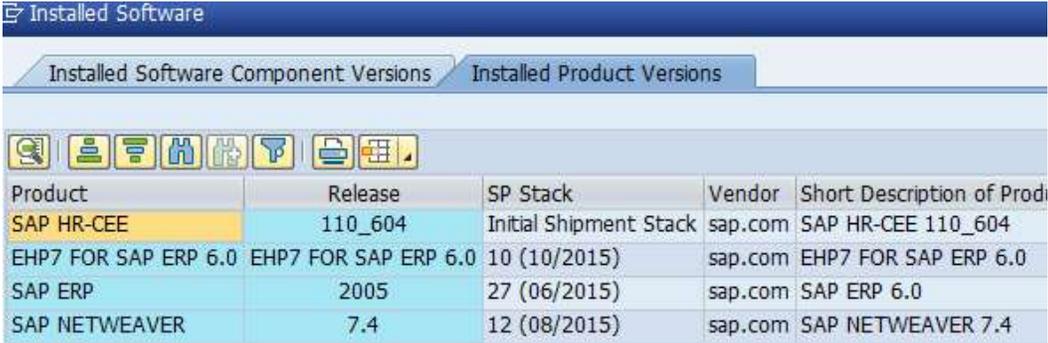
Esta segunda fase tiene como alcance realizar e implementar los ajustes que correspondan sobre los módulos SAP conforme a los resultados de la consultoría contratada por el Ministerio a través del contrato No. 1301 de 2016 suscrito con el CONSORCIO BDO — PARKER 2016, para implementación del nuevo marco de regulación en normas contables y de aseguramiento de la información, expedido por la Contaduría General de la Nación para entidades de gobierno (NICSP)

3.2 Nómina PY

Implementar en SAP la nómina del Ministerio de Educación Nacional (SAP HCM / PY)

3.3 Otros

- **TCON 3** (proceso de embargos) Desarrollar sobre la plataforma SAP las estructuras
- **TCON 5 y TCON 6** para el SIIF y demás contabilizaciones requeridas
- **Reporte AP** (Cuentas por Pagar) para el control y gestión del Certificado de trámite de pago.
- **Actualización de la plataforma SAP**, con los SP-1 (support packages) los cuales se encuentran en la versión:



Product	Release	SP Stack	Vendor	Short Description of Product
SAP HR-CEE	110_604	Initial Shipment Stack	sap.com	SAP HR-CEE 110_604
EHP7 FOR SAP ERP 6.0	EHP7 FOR SAP ERP 6.0	10 (10/2015)	sap.com	EHP7 FOR SAP ERP 6.0
SAP ERP	2005	27 (06/2015)	sap.com	SAP ERP 6.0
SAP NETWEAVER	7.4	12 (08/2015)	sap.com	SAP NETWEAVER 7.4

- **SOLMAN** Actualización del a la última versión.

La implementación se debe realizar aplicando detalladamente la legislación para empresas públicas del orden nacional, con la experticia de consultoría "Senior" SAP, consultoría en gestión del cambio y metodología ASAP, buscando realizar el proyecto complementario y la mayor utilización de la

aplicación en el Ministerio.

3.4 Soporte y mejoras

En la implementación descrita de la primera fase del sistema SAP en el Ministerio de Educación Nacional, se requiere contar con el soporte y mejoras a los procesos ya adelantados, para lo cual se han considerado 400 (cuatrocientas) horas a lo largo del contrato de la segunda fase, las cuales aplican en los módulos descritos en el numeral 2.1 de este documento y de acuerdo con las necesidades que se indiquen en el Ministerio por parte del equipo de proyecto, teniendo en cuenta la planificación y autorización por parte de la Gerencia del Proyecto del MEN.

Para este soporte y mantenimiento se debe tener en cuenta la entrega por parte de la consultoría de los manuales técnicos, de usuario y la capacitación que se debe impartir.

4 Situación Actual de los procesos mencionados

A continuación, se describen la situación actual de los procesos mencionados que determinan la necesidad:

4.1 Nómina

Respecto de la liquidación de nómina en el Ministerio, en la actualidad el Ministerio está operando y tiene en producción el sistema de información de personal y nómina PERNO autorizado para uso de transferencia tecnológica por la Secretaria de Hacienda Distrital por medio del convenio interadministrativo No. 003 de 2003 celebrado entre la Secretaría de Hacienda de Bogotá y el Ministerio de Educación Nacional. En dicho convenio se indica: “j) *Que la SECRETARÍA DE HACIENDA mantiene la propiedad intelectual sobre el software desarrollado. Sin embargo, el MEN, a su propia costa, podrá realizar las modificaciones al mismo, de acuerdo con sus requerimientos particulares, las cuales no serán responsabilidad de la SECRETARÍA DE HACIENDA en el evento de que fueran generadas y liberadas nuevas versiones del software*”.

En la operación diaria normal del sistema PERNO se han venido presentando diversos problemas e inestabilidad en el mismo y teniendo en cuenta que se tienen desarrollos pendientes para dar cumplimiento a la Resolución 2388 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social, Por la cual se unifican las reglas para el recaudo de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, se hizo necesario contratar los ajustes al mismo.

La Secretaria de Hacienda del Distrito a través del comunicado 2017EE7407 del 23/01/2017 informó al Ministerio la decisión de no crear nuevos contratos interadministrativos de mantenimiento y soporte al sistema PERNO, por lo tanto, se hace necesario reemplazar este sistema por la implementación de la nómina a través de la licencia del ERP SAP que actualmente tiene el Ministerio.

El Ministerio ya cuenta con el licenciamiento a perpetuidad del módulo de SAP HCM-PY – Nómina y requiere implementarlo conforme a sus necesidades de normatividad y procesos internos. El Ministerio ya ha realizado una primera inversión en la compra del licenciamiento y el soporte de fábrica sobre la licencia, en esta oportunidad, es imperioso realizar su implementación pues el sistema que actualmente soporta nómina en el Ministerio debe ser reemplazado y dar tránsito a la nueva aplicación ya adquirida.

Inicialmente la consultoría deberá realizar la revisión de los procesos internos del MEN y los comparar con los procesos del estándar de SAP, definiendo los desarrollos adicionales que se deben adelantar para cumplir con las necesidades del Ministerio y sus resultados se plasman en un documento denominado BBP (Business BluePRint – Plan de Negocios) el cual es firmado por las dos partes; estos desarrollos que se realicen en la plataforma SAP serán de propiedad del Ministerio. Adicionalmente, el Ministerio ya tiene implementado el módulo de recursos humanos de SAP, exceptuando el submódulo PY Nómina, por lo tanto, se requiere implementar los procesos de la Gestión Humana del MEN en un único sistema de información.

Teniendo en cuenta la problemática presentada del Sistema de Información de Personal y Nómina PERNO y la urgencia normativa en la implementación de los nuevos requerimientos, el jefe de la oficina de tecnología y sistemas de información, dentro del proceso de consolidación de los sistemas de tipo administrativos, sugiere y recomienda incluir en esta fase la incorporación del componente de nómina dentro del alcance de SAP.

4.2 Normas Internacionales

El diagnóstico de la aplicación de las normas NICSP en el Ministerio bajo el nuevo marco normativo bajo la Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN), que se obtuvo a través del contrato No. 1301 de 2016 suscrito con el CONSORCIO BDO — PARKER 2016 y que hace parte integral de la presente necesidad, identifica que los requerimientos por políticas contables que impactan las funcionalidades del ERP-SAP. Se agrupan las políticas contables en dos componentes:

- **Activos Fijos (Propiedades, planta y equipo, Propiedades de Inversión, Bienes históricos y culturales, y Activos intangibles):** Estas cuatro políticas del proceso de Nuevo Marco Normativo bajo Resolución 533, afectan la operación del macroproceso de gestión de recursos físicos y por lo cual se deben actualizar sus procedimientos, lo que implica el manejo de nuevas variables que deben ser consideradas en SAP, como los indicadores y valores de deterioro, entre otros; el otro macroproceso es el de gestión financiera, cuyos

procedimientos contables son realizados en el SIIF en forma manual o batch y para estos últimos se debe actualizar los códigos contables de las transacciones.g

- **Inventarios:** La entrada de bienes debe considerar las nuevas variables propuestas para el mayor o menor valor del costo de adquisición, el valor neto de realización. Las bajas de inventario hacen necesario actualizar los valores de deterioro o de valor neto de realización. Afectación sobre el proceso Gestionar recursos físicos.
- **Cambios para revelaciones:** Al igual que para los activos fijos se debe habilitar el registro de las siguientes revelaciones.
 - ✓ El método o métodos de valuación utilizados para cada clase de inventarios
 - ✓ Las pérdidas por deterioro del valor de los inventarios reconocidas o revertidas
 - ✓ Las circunstancias o eventos que hayan producido la reversión del deterioro de los inventarios
 - ✓ El valor en libros de los inventarios que garanticen el cumplimiento de pasivos
 - ✓ El valor en libros de los inventarios que se lleven al valor de mercado menos los costos de disposición
 - ✓ El valor del inventario recibido y distribuido en forma gratuita o a precios de no mercado

4.3 Estructura TCON – SIIF

- **Estructura 6 – Pagos masivos:** La gestión financiera que se realiza en el aplicativo SIIF Nación, demanda que ciertos procesos de ordenación de pago se realicen para un número (n) de beneficiarios, situación que implica realizar la gestión financiera para cada uno de ellos que, por el volumen, demanda la revisión de la información y tiempo de ejecución prolongado para la elaboración de los archivos requeridos.

Por lo anterior y con el fin de facilitar el registro de esta gestión en el sistema SIIF, es necesario por parte del Ministerio de Educación Nacional el pago masivo a múltiples beneficiarios, lo cual permite que a partir del Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP, el sistema genere un compromiso presupuestal y (n) número de obligaciones y órdenes de pago como beneficiarios contenga la carga.

Esta estructura es utilizada para el pago de Nómina, giro o transferencias de recursos asignados por el Sistema General de Participación SGP, para los Departamentos, Distritos, Municipios e Instituciones educativas.

- **Estructuras SIIF - Estructura 5 – Carga masiva de Órdenes de Pagos.** Para el Ministerio de Educación Nacional es necesario registrar de manera masiva en el Sistema Integrado de Información Financiera

SIIF Nación, los pagos efectuados a terceros correspondientes a la gestión realizada por la adquisición de bienes y servicios.

Por lo anterior, se hace necesario contar con una herramienta que facilite la generación de archivos con las características y campos requeridos por el sistema SIIF Nación (maestro, detalle y deducciones), evitando la manipulación de información financiera por parte de los usuarios para garantizar la carga exitosa de pagos.

- **Estructura 3 – Carga Masiva de Comprobantes contables.** Para el Ministerio de Educación Nacional es necesario registrar de manera masiva en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación los movimientos contables correspondientes al registro, control y gestión de Embargos a cargo del MEN y FOMAG.

Por lo anterior se hace necesario contar con una herramienta que facilite la elaboración de la estructura y parámetros requeridos por el Sistema SIIF, evitando la manipulación de la información y garantizando el correcto registro de los hechos económicos; La información generada desde el sistema SAP, será la ejecutada por los usuarios funcionales desde el Módulo AR y soportará la generación de los tres archivos planos correspondientes a la “estructura No.3 Carga de comprobantes contables”

4.4 Reporte AP (Cuentas por Pagar)

El reporte AP como resultado de la gestión del certificado de trámite de pago corresponde a un documento con el cual se gestiona el pago por todo concepto contractual, debe incluir los datos del pedido por el módulo de Materiales y Servicios MM, registrar la recepción del certificado, permitir reflejar las diferentes instancias en que se encuentra el trámite, evidenciar el profesional responsable de cada etapa, evidenciar el valor del contrato, rubro, cuenta por pagar, cuentas devueltas, e indicadores de cuentas por pagar, devoluciones, envíos a email automáticos, reporte de gestión con diferentes parámetros de entrada, tales como, fechas, número de contrato, numero de obligación, nombre, cédula, números de radicado, obligaciones generadas, responsable de etapa, e instancias del proceso. Lo anterior se requiere para el control y gestión del certificado de trámite de pago.

4.5 Actualizaciones Técnicas

Solman Actualizar el Solman (Solution Manager) a la última versión; en la actualidad se encuentra en versión 7.0

Suport Packages: Actualizar los componentes de cada producto instalados, HR-CEE se encuentra en SPs 100, se ha liberado los SPs 114 (SAPKE604B4) de este producto. EHP7 se encuentra en SPs 10, liberado a la fecha SPs 13. Netweaver se encuentra en SPs 12, liberado para el presente

documento SPs 17; de estas actualizaciones se deberán actualizar a la versión (n-1)

4.6 Soporte y mejoras

En la implementación descrita de la primera fase del sistema SAP en el Ministerio de Educación Nacional, se requiere contar con el soporte y mejoras a los procesos ya adelantados, para lo cual se han considerado 400 (cuatrocientas) horas a lo largo del contrato de la segunda fase, las cuales aplican en los módulos descritos en el numeral 2.1 de este documento y de acuerdo con las necesidades que se indiquen en el Ministerio por parte del equipo de proyecto, teniendo en cuenta la planificación y autorización por parte de la Gerencia del Proyecto del MEN.

Para este soporte y mantenimiento se debe tener en cuenta la entrega por parte de la consultoría de los manuales técnicos, de usuario y la capacitación que se debe impartir

5 CONDICIONES GENERALES

5.1 Participación.

La aceptación por parte del oferente de lo siguiente:

1. Conocer al detalle toda la documentación existente del BBP de Nómina elaborado en el 2014, como base para el nuevo BBP (ANEXO 2).
2. Aceptación del proponente acerca de que conoce la legislación que aplica para las empresas del sector público nacional para los procedimientos relacionados con los módulos del ERP implementados y en operación en el Ministerio de Educación Nacional.
3. La aceptación por parte del proponente para el cumplimiento desde el inicio, durante y hasta el cierre del proyecto de:
 - Asignación de los recursos de manera exclusiva y presencial al proyecto.
 - Disponibilidad y dedicación del 100% por parte de los recursos asignados al proyecto, para cada una de las fases y de acuerdo con la metodología propia de sistema SAP ERP y el tiempo acordado entre las partes.
4. La aceptación de asignación en los términos del presente documento, desde el inicio, durante y hasta la finalización de la ejecución del proyecto de consultores que cumplan con los siguientes requisitos:

- Recursos especializados en la herramienta ERP SAP certificados.
 - Experiencia de cuatro (4) años, en el módulo y submódulo del sistema SAP ERP a implementar durante el proyecto.
 - Al menos una experiencia en la implementación del módulo y cada uno de sus componentes en empresas del sector público nacional.
5. El uso de la metodología SAP ASAP para la implementación técnica de los procesos requeridos para implantar en SAP y el uso de la metodología PMP para la gestión administrativa y de control del proyecto.
 6. La aceptación de las obligaciones contractuales del Ministerio de Educación Nacional. (ANEXO 5).

5.2 Confidencialidad de la información

La información entregada a las empresas o posibles proveedores es confidencial y no podrá ser utilizada por terceros.

El proponente mantendrá la confidencialidad sobre toda la información, suministrada en el presente documento, y no la utilizará para fines diferentes de contestar esta invitación para estudio de mercado.

El Ministerio de Educación Nacional debe mantener en secreto la información confidencial de los proponentes y adoptar todas las medidas razonablemente necesarias para garantizar que ésta no sea revelada o divulgada por sus empleados o agentes en incumplimiento de este proceso.

5.3 Idioma

La propuesta y toda la correspondencia o documentos relativos a esta invitación para estudio de mercado, deben redactarse en español. De igual manera, la información técnica se requiere en español y la moneda definida es el peso colombiano (COP).

6 CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS SAP REQUERIDOS

Tiempo

El oferente deberá tener en cuenta en la estimación que la duración del contrato es hasta el 31/07/2018 y se estima su inicio en el mes de octubre de 2017. Adicionalmente aclarar que este es el tiempo que con el que se cuenta para dar cumplimiento a los entregables y ejecutando las fases propuestas por la metodología SAP ASAP (Preparación inicial, Diseño y gap (BBP), Realización, Preparación final, Salida en vivo y soporte) e incluyendo dos (2) meses de estabilización del sistema, soporte y mantenimiento desde

el día de la salida en producción, y seis (6) meses de garantía iniciando en la fecha de salida en producción de la parametrización o de cada desarrollo.

a. Alcance

Conforme al numeral 3 del presente documento, el Ministerio requiere la Implementación en SAP de los siguientes procesos

1. Normas internacionales – NICSP de acuerdo con el diagnóstico financiero adelantado por el Ministerio de Educación Nacional. El diagnóstico se adjunta como ANEXO 1.
2. Implementación de las nóminas del MEN (SAP PY y PT) y los ajustes que resulten a los módulos OM, PA, PD, PE. Los requerimientos detallados de la nómina se describen en el documento ANEXO 2.
3. Desarrollar las Estructuras SIIF TCON 5 y 6 y realizar la estructura TCON 3 para el proceso de embargos y demás contabilizaciones requeridas.
4. Reporte AP para el control y gestión del certificado de trámite de pago desde el estado de recepción, revisión, liquidación de cuenta por pagar y pago, teniendo en cuenta cuatro parámetros de entrada, visualización de la cadena presupuestal previamente ingresada en el módulo de MM, el cual generará un indicador.
5. Actualización de la plataforma SAP, con los SP-1 (support packages) y actualización del módulo SOLMAN.
6. Soporte y mejoras: Bolsa de 400 (cuatrocientas) horas a lo largo del contrato de la segunda fase, las cuales aplican en los módulos descritos en el numeral 2.1 de este documento y de acuerdo con las necesidades que se indiquen en el Ministerio

Para todas las actividades descritas en el alcance se deberá tener en cuenta:

1. Aplicación de la metodología ASAP
2. Usar SOLMAN como repositorio de toda la documentación de los proyectos que se ejecuten
3. Elaboración y revisión de todos los Manuales Técnicos y de Usuario
4. Mejoras y adecuación: El contratista deberá revisar y analizar los requerimientos y las necesidades que solicita el MEN, que puedan impactar la parametrización y desarrollos actuales y realizar los ajustes y pruebas correspondientes para dar continuidad a la operación.

7 DOCUMENTACIÓN DE REQUERIMIENTOS Y CONFIGURACIONES INICIALES.

En los anexos digitales que forman parte del presente documento se entrega la información que forma parte del alcance del proyecto, a saber:

1. Diagnóstico de aplicación de las normas internacionales NICSP. (ANEXO 1).
2. Requerimientos detallados de las nóminas del Ministerio de Educación Nacional. (ANEXO 2).
3. Infraestructura técnica y documentación de las interfaces de nómina PERNO y administrativa NEON. (ANEXO 3).
4. Matriz de desarrollos ABAP en operación. (ANEXO 4).
5. Obligaciones contractuales del Ministerio de Educación Nacional. (ANEXO 5).

8 EQUIPO DE PROYECTO POR PARTE DEL MEN

El Equipo de proyecto tanto por parte del proponente como del MEN, debe ser entregado en organigrama y en descriptivo de funciones por parte del proponente.

Por parte del Ministerio de Educación Nacional se tiene asignada la siguiente organización:

COMITÉ DIRECTIVO DEL PROYECTO	Disponibilidad
Comité Directivo del proyecto	6 horas al mes
Gerente de proyecto SAP MEN	100%
Subdirectores líderes áreas funcionales impactadas cuatro (4): Recursos Humanos, Administrativa, Finanzas, y desarrollo organizacional	20%
Coordinadores o líderes funcionales de proceso por subdirección	30%
Expertos funcionales apoyo en procedimientos, documentación, pruebas y datos. Dos (2) profesionales, por subdirección impactada por el objeto del contrato, en total seis (6) profesionales.	100%
Ejecutores del proceso por subdirección	30%
Líder técnico	100%

9 PERFILES MÍNIMOS PARA EL PROYECTO POR PARTE DEL PROVEEDOR

Los perfiles a asignar, por el proponente, deben contar con las siguientes condiciones de formación y experiencia tanto para la presentación de la oferta, como desde el inicio durante la ejecución del proyecto y hasta su cierre:

Requisitos Habilitantes del Personal:

ROL	MESES	DISPONIBILIDAD	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA
Implementación fase 2				
Gerente	8	100%	Área de formación: Profesional en las áreas administrativas o ingenierías relacionadas con tecnología y procesos. Con postgrado en áreas administrativas o PMI vigente.	4 años de experiencia como gerente de proyectos de implementación o mejoramiento de procesos sobre el ERP - SAP. Con experiencia de 1 año en el sector público del orden nacional
Gerente Calidad	8	100%	Área de formación: Profesional en las áreas administrativas o ingenierías relacionadas con tecnología y procesos. Con postgrado en áreas administrativas o PMI vigente.	4 años de experiencia como PMO en proyectos de ERP - SAP. Con experiencia de 1 año en el sector público o mixto
BASIS - Por demanda		800 Horas	Área de formación: Profesional o técnico en Ingeniería de sistemas o afines. Con certificación BASIS	4 años de experiencia específica como consultor BASIS.
Documentador	8	100%	Área de formación: Profesional en las áreas administrativas, económicas, contables o ingenierías relacionadas con tecnología y procesos.	1 año de experiencia específica relacionada con el ERP de SAP.
ABAP NIIF	5	100%	Área de formación: Profesional o técnico en Ingeniería de sistemas o afines. Con certificación ABAP.	4 años de experiencia específica como consultor ABAP. Con experiencia de 1 año en el sector público o mixto
ABAP NIIF	5	100%		
ABAP NIIF	5	100%		
ABAP TCON	5	100%		4 años de experiencia específica como consultor ABAP. Con experiencia de 1 año en el sector público o mixto
ABAP PY	7	100%		
ABAP PY	7	100%		
ABAP PY	7	100%		

Implementación NIIF Tecon 5 y 6 Reporte AP				
FI NIIF	7	100%	Área de formación: Profesional en las áreas administrativas, económicas, contables o ingenierías relacionadas con tecnología y procesos. Con certificación CO, FI, MM, de acuerdo con el módulo	4 años de experiencia específica como consultor del módulo CO , FI, MM y componentes o submódulos de SAP en el MEN. Con experiencia de 1 año en el sector público o mixto del orden nacional.
FI TCON	5	100%		
MM NIIF,	4	100%		
CO - NIIF,	4	100%		
Implementación Nómina				
FI	4	100%	Área de formación: Profesional en las áreas administrativas, económicas, contables o ingenierías relacionadas con tecnología y procesos. Con certificación CO, FI,, HCM-PA-OM, HCM-PT, HCM-PY de acuerdo con el módulo	4 años de experiencia específica como consultor del módulo CO y componentes o submódulos de SAP en el MEN. Con experiencia de 1 año en el sector público o mixto del orden nacional.
CO	4	100%		
HCM PA-OM	6	100%		
HCM PT	7	100%		
HCM PY	8	100%		
HCM PY	7	100%		

En la propuesta se deberá incluir la hoja de vida y los certificados que acrediten la experiencia especificando los módulos y respectivos componentes o sub-módulos en los que prestó el servicio de consultoría cuantificado en años y meses.

En cuanto a la formación académica se requiere sea entregada copia correspondiente a la educación formal y certificaciones SAP logradas para la totalidad del personal.

Se solicita adjuntar carta de compromiso suscrita por el consultor propuesto y el representante legal del proponente, en la que se indique la asignación, disponibilidad y dedicación total del 100% al proyecto desde el inicio hasta el final del proyecto.

El proponente debe considerar todo el personal que adicionalmente requiera para lograr el objetivo del proyecto complementario SAP, considerando que la consultoría a contratar es de nivel Senior con personas profesionales que cumplan con mínimo tres (3) años de experiencia específica de su áreas relacionada con el ERP de SAP del Ministerio de Educación Nacional. De acuerdo con la información entregada en el numeral 8., en donde se acepta por parte del proponente que conoce al detalle toda la documentación existente sobre el estado de la configuración inicial del sistema.

En el caso que se planee realizar cambio en recursos es necesario presentar el formato diligenciado de la hoja de vida con los soportes cumpliendo a cabalidad lo requerido por el Ministerio de Educación Nacional y siendo superior o igual al consultor actual. El cambio se hará efectivo previa aprobación del Ministerio de Educación Nacional.